



14355	FOLIO No.
12/05/2015	FECHA

I. UNIDAD RESPONSABLE	
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA	II.3.-ORIGEN México
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC BAYJ880104G44

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS	
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO
III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA
III.5.-IMPORTE	

NACIONAL (CD-ESTADO)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
CELAYA	27/04/2015	27/04/2015	1	0	350.00	0.00	100%
LEÓN	28/04/2015	28/04/2015	1	0	350.00	0.00	100%
GUANAJUATO	29/04/2015	29/04/2015	1	0	350.00	0.00	100%
TOTAL DÍAS: 3 0							
EUROS 0.00							
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO 0.0000							
DOLARES 0.00							
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO 0.0000							
PESOS 1,050.00							

IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS
--

IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	1,012.50	0.00	0.00
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRAJUERO	0.00	0.00	0.00
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR	0.00	0.00	0.00
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0.00	0.00
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	-1,012.50	0.00	0.00
IV.7 NO EJERCIDO	37.50		
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	0.00	0.00	1,050.00

V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES			
V.1 IMPORTE DE PASAJES	0.00	V.2 CLAVE DE VEHICULO	V.5 LTS. GASOLINA
V.3 KMS. RECORRIDOS		V.6 IMPORTE DE PEAJES	

VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN	
COMISION 27, 28 Y 29 DE ABRIL DE 2015, AL OPERATIVO CARRETERO EN DIVERSOS PUNTOS EN EL ESTADO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR Y VIGILAR EL MOVIMIENTO TRANSFRONTERIZO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, MUNICIPIOS CELAYA, LEÓN E IRAPUATO, GTO. HARÁ USO DE VEHICULO OFICIAL PLACAS GMY8836, CON UN MONTO DE GASOLINA DE \$250.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$1050.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND. 168JABY.	
VII. OBSERVACIONES	
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.	
VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA

RECIBIDO

08 MAYO 2015

0000086

FINANCIERO GTO.

0000087

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

NA

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

SE REALIZO EL OPERATIVO CARRETERO PARA INSPECCIONAR UNIDADES EN MATERIA DE RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS, DICHO OPERATIVO SE LLEVO A CABO LOS DIAS 27 Y 28 DE ABRIL EN LOS MUNICIPIOS DE CELAYA Y LEÓN RESPECTIVAMENTE Y EL DIA 29 DE ABRIL SE REALIZO LA VISITA DE VERIFICACIÓN A LA EMPRESA DENOMINADA TRANSPORTES HERNANDEZ S.A. DE C.V.

III. INFORME DE LA COMISIÓN

TOTAL GASTOS PASAJES 0.00

II. GASTOS DE PASAJES

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
OVIEM4502	27/04/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	350.00
OVIEM4874	28/04/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	319.00
OVIEM3734	28/04/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	31.00
OVIEM4503	29/04/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	312.50
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000	1,012.50
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000	1,012.50

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

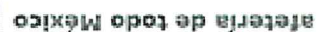
Pág. 1 de 1

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

14355	FOLIO No.
12/05/2015	FECHA

SEMARNAT





R.F.C. OV1800131GQ6

36644, MEXICO

FISCAL	APLICA	TICKET
--------	--------	--------

1046

2015-04-29T19:37:53

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

MINO AL AJUSCO 200,
RDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
XICO, DISTRITO FEDERAL
210, MEXICO
C: PFP920718FB2

C: PFP920718FB2

CANTIDAD	PRODUCTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
	COSTO			

TODO DE PAGO: Efectivo

ENTA DE PAGO:

*****TRESIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.*****

GAR DE EXPEDICIÓN

INSUMO DEL DIA 29-04-2015

\$269.40	SUBTOTAL
\$43.10	IVA 16 %
\$312.50	TOTAL

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Pago en una sola exhibición
D4BF25-E8D6-477E-9584-C30E41E013F3	2015-04-29T19:38:54	00001000000304843342	

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

le Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

1000000202865018

o Digital del Emisor:

koYmSXR0j23o5wRi2uRD/d1TXfLoehb5yClyFuPD7Q0UrtjTKmDpGTF0=

› Digital del SAT:

XLbequyWMBFauRX9fBxrkibbz6ZGL1G1eIcLbKvIIfll0b2C3x3qZl0iQKJy23fC6H6wHlDd+GFG9LsIxiE22mInEnVx6Tb2LwLCHhANJQZ2GvU
-Ch/Abh8mq3IguVmb8KwUP1nN5sfFPDDKMPXSFPEX8wyozbIKHnA=

ana Original del complemento de certificación digital del SAT:

28D4BF25-E8D6-477E-9584-C30E41E013F3|2015-04-9:38:54|C23LTmrKQeGx4YfB0GeiWfKXm//gmdpAcJwg7r8N9X7T0HLK0YmSXRoJ23o5wRi2uRD/d1TXfLOehb55

18N9X7ToHLKOYmSXR0j23o5wR12uRD/d1TXFL0ehb5yCiyFpD7Q0U11JKmDpGTF0=100001000000202865018||



8800000

OVERIEH 4503

Factura

OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO

14355

128389

FECHA 27, 28 Y 29

ABRIL

27/04/2015

FFPA/18.2/2C.27.1/00090-15

28/04/2015

FFPA/18.2/2C.27.1/00092-15

FFPA/18.2/2C.27.1/00093-15

Expediente

SE REALIZO OPERATIVO DE INSPECCIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE CELAYA Y LEÓN RESPECTIVAMENTE EN LA CUAL SE RETUVO A VERIFICACIÓN UNIDADES VEHICULARES DE LAS CUALES DURANTE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RESULTARON IRREGULARIDADES LEVES, DICHO OPERATIVO TUVO LUGAR LOS DÍAS 27 Y 28 DE ABRIL DEL AÑO 2015, SE LEVANTARON TRES ACTAS DE INSPECCIÓN MISMAS QUE SE IDENTIFICAN BAJO EL EXPEDIENTE ARRIBA MENCIONADO, SE REVIZARON VARIAS UNIDADES VEHICULARES Y EL OPERATIVO TUVO UN HORARIO DE LAS 10:00 HORAS A LAS 17:00 HORAS.

Expediente
FFPA/18.2/2C.27.1/00004-15

VISTA DE VERIFICACIÓN A LA EMPRESA TRANSPORTES HERNÁNDEZ,
S.A. DE C.V., EN MATERIA CONTAMINACIÓN DE SUELO

29/04/2015

SE REALIZÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN A LA EMPRESA DENOMINADA ALUMINIO E INSUMOS, S.A. DE C.V., EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA, LA CUAL SE REALIZÓ EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2015, DURANTE LA VISITA RESULTÓ QUE LA EMPRESA DIO CUMPLIMIENTO PARCIAL A LAS MEDIDAS VERIFICADAS, SE LE DA SEGUIMIENTO AL EXPEDIENTE ARRIBA MENCIONADO.

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL

FECHA DE ENTREGA: 06/05/2015
HORA DE ENTREGA: 9:10 am
FECHA DE REVISIÓN: 06/05/2015
HORA DE REVISIÓN: 9:14 am
7 de Mayo

0000089



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

6000912015

7965 acta

8311 reporte

Fecha de Clasificación: 24/04/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 7 - FOJAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva: Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 24 DE ABRIL DE 2015.

ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/44-10-15-01-LEÓN

PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL
DE VEHICULO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

COORDENADAS GEOGRÁFICAS N21° 03' 10.11" W101° 34' 53.81" KILOMETRO 1 DE LA CARRETERA DE CUOTA LEÓN-

MUNICIPIO DE LEÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESENTE

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00092-15

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/44-10-15-A1-LEÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO PARA SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, COMO LO PREVEEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, V, VI, XIX Y XXII, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII Y XXVI, 8º, 72, 101, 104, 106 Y 107 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI INCISO C), 3º, 19 FRACCIÓN IV, 40, 41, 42 FRACCIÓN IV, 118 FRACCIÓN I, XXXVIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 46 FRACCIONES I, III Y XI Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS, TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VIGENTE; ARTÍCULO ÚNICO FRACCIONES I INCISO G) DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, VIGENTE, LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO VIGENTE, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DE DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, Y QUE CON LA FINALIDAD DE RESPECTAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE BRINDARÁ CERTeza JURÍDICA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

0000091

En el municipio de León, siendo las 15 horas con 30 minutos, del día 28 de Abril de 2015, los suscritos Juan de Dios Rosales Rosales, Elizabeth Mercado Rosales inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en Las coordenadas geográficas N 21° 03' 10.17" W 101° 34' 53.81" Municipio de León en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual nos cercioramos mediante GPS marca LOWRANCE tipo IFINDER H20 el cual posee NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN I-060200542-B05-2006-18 e identificación 40985 perteneciente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, En este momento nos encontramos en apoyo de la POLICIA FEDERAL y de la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL los cuales se encuentran realizando un operativo carretero, donde en este momento se detecta un vehículo que por sus características, presuntamente realiza la recolección y transporte de residuos considerados como peligrosos por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e inflamables y por ello es detenido en su marcha por personal de la Policía Federal, dicho personal requiere nuestra presencia para verificar la legislación ambiental vigente aplicable al vehículo detenido en su marcha, requiriendo la presencia del propietario, representante legal, operador de vehículo de transporte, atendiendo a los suscritos inspectores, el C. Cesar Aguilar Cortés Con quien procedimos a identificarnos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, exhibiendo en este momento las credenciales con número de folio - 002, 023 - que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato, mismas que fueron expedidas el 01 de Enero del 2015, las cuales fueron expedidas por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, con fundamento en la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en los artículos primero párrafo primero, incisos b) y e) y párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y zonas metropolitanas del valle de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2013, en las cuales aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores,

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: Ocho de Ocho

Fecha de Clasificación	28/4/15
Unidad Administrativa	PROFEPADTO
Reservada	1 DE 8 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Legal	Fundamento Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Carácter	Confidencial
Fundamento Legal	
Fecha de Liberación	
Subdelegado de	Subdelegado de
Reserva y Campo de	Reserva y Campo de
Servicio Público	Inspección Industrial

0000005



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 8 de 8

Fecha de Clasificación	28.04.15
Unidad Administrativa	PROFEPAGUATO
Reservada	8 DE 8 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Legal	
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Fecha de Retiro de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Función y Cargo de Subdirector de Inspección Industrial	Servicio Público

Así mismo, en este momento le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. -----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en - 08 - fojas útiles, a las - 16 - horas con - 40 - minutos del día 28 del mes de abril del dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en todas y cada una de las fojas de la presente acta. -----

Hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Cesar Aguilar Cortes, Samuel Campan Barriaga

- No - se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Cesar Aguilar Cortes en este momento

- No - se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Cesar Aguilar Cortes en este momento

presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Juan de Dios Rocha Rodríguez

Elizabeth Mercado Rodríguez

Samuel Campan Barriaga

TESTIGOS

Cesar Aguilar Cortes

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

0000092

0000012



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Fecha de Clasificación: 22/04/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 5 - FOJAS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva: Confidencial:
Fundamento Legal:
Rubrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rubrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 22 DE ABRIL DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/105-15-01-IRAPUATO

TRANSPORTES HERNIE, S.A. DE C.V.

TREBOL DE VIALIDAD, CARRETERA IRAPUATO-SILAO, A LA ALTURA DE LA UNIVERSIDAD ITESI, MUNICIPIO DE IRAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESENTE

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00004-15
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/105-15-AI-IRAPUATO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 CUARTO PÁRRAFO, 14, 16 Y 27 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 17, 17 BIS PRIMERA PÁRTE, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIÓNES I, II Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIÓNES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE FEBRERO DE 2013; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 4 PRIMERA PÁRRAFO, 5 FRACCIÓNES V, XII, XIX Y XXI, 6º PRIMERA PÁRRAFO Y 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º PRIMERA Y SEGUNDO PÁRRAFO, 2 FRACCIÓNES I, III, V Y X 6º, 7 FRACCIÓNES VI, VIII Y XXVI, 8º Y 101 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, 1º, 10, 154 PRIMERA Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, 1º, 10, 154 PRIMERA Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XII, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37 BIS, 113 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40, 41 Y 42 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, 130 FRACCIÓNES I, II, III Y IV, 131 FRACCIÓNES I, II, III, IV Y V DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ADemás DE LOS ARTÍCULOS 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 Y 169 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 28, 30, 49, 62, 63, 65, 66 Y 67 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, SE LE HACE SABER A TRANSPORTES HERNIE, S.A. DE C.V. QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN EN TREBOL DE VIALIDAD, CARRETERA IRAPUATO-SILAO, A LA ALTURA DE LA UNIVERSIDAD ITESI, MUNICIPIO DE IRAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y PARA CUYO EFECTO SE HA COMISIONADO A LOS C.C. INSPECTORES ADSCRITOS A ESTA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: C. JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/profepa/denunciasyquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 8

Fecha de Clasificación	29/04/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reserva	1 DE 8 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Legal	Fundamento Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Fundamento Legal	
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	

Acta de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/105-15-AI-IRAPUATO
Orden de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/105-15-OI-IRAPUATO
Expediente No. PFP/18.2/2C.27.1/00004-15

En el municipio de Irapuato, siendo las Diez horas con treinta minutos, del día 29 de Abril de 2015, los suscritos Minerva Chagollán Parada y Juan Alberto Barbosa Yebra inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en Trébol de vialidad, Carretera Irapuato-Silao, A la altura de la Universidad ITESI, en el Municipio de Irapuato en el Estado de Guanajuato, hecho del cual nos cercioramos mediante: Nombre de calle y número en fachada del establecimiento y por conocimiento de las personas que atienden la visita que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a la orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/105-15-OI-IRAPUATO de fecha -22 de Abril de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se me comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado TRANSPORTES HERNIE, S.A. DE C.V.-----

Acto seguido, requerimos la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo a los suscritos inspectores, el C. Raúl Ruiz Juárez ole en este momento a la persona arriba mencionada las credenciales con números de folios 003 y 004 que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas el día 01 de Enero 2015, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos Primero párrafo primero inciso B) y E), párrafo segundo, numeral decimo y artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México de fecha 14 de febrero de 2013 y el artículo 68 fracción XXX del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en la cual aparece nuestra respectiva fotografía y firma, cerciorándose y teniéndola a la vista quien atiende la visita, por lo que corrobora en estos momentos que corresponde con nuestros rasgos fisiológicos y le hacemos del conocimiento que las credenciales constan con una vigencia iniciando el día 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. Así mismo le hacemos del conocimiento a quien atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/105-15-OI-IRAPUATO de fecha 22 de Abril de 2015, de la cual le hacemos entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal

0000094



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 7 de 8

29/04/2015	Fecha de Clasificación
PROFPA/GO	Unidad Administrativa
7 DE 8 HOJAS	Reservada
3 AÑOS	Periodo de Reserva
Fundamento Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental	
Legal	
Ampliación del periodo de reserva a la información gubernamental	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	

Así mismo, en este momento le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. -----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en ocho hojas, a las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve del mes de Abril de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en todas y cada una de las fojas de la presente acta.-----

Hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección, firme la presente acta, señalándole que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que el CC. Raúl Ruiz Juárez, Ma. Mayela Gómez Zaragoza, Georgina Cordoba Reyes en ella intervinieron en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Raúl Ruiz Juárez, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

0000095